



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial procede efectuar el siguiente análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización, técnica y de análisis de riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Teniendo en cuenta la misión de la Entidad: Se tomó como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "... encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país..."

La Entidad funciona en permanente alianza entre Gobierno, Empresarios y trabajadores, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías. Es así como el SENA cumple con su Misión y funciones a través de los Centros de Formación Profesional Integral, dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del emprendimiento, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

En el cumplimiento del decreto 249 de 2004, la dirección administrativa y financiera según el artículo 15, numerales 16 y 17, establece los lineamientos para que los ordenadores de gasto del SENA a nivel nacional elaboren el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para el Centro de formación, por tal motivo dentro de la planeación que realiza el SENA en sus Centro para el Mantenimiento de Maquinaria, Equipo y Transporte es responsabilidad de la administración asegurar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones. Para que se lleven a cabo estos lineamientos se destina presupuestalmente recurso para asegurar el normal funcionamiento de los vehículos ya que de ellos depende la buena enseñanza de técnicas de aprendizaje y el traslado de los aprendices, instructores y administrativos en el desarrollo y cumplimiento de aquellas actividades propias de la Formación Profesional Integral y de procesos misionales.

Resaltando que para dar cumplimiento al Código Nacional de Tránsito Terrestre al realizar este mantenimiento se hacen acciones de:

- **Prevención de accidentes:** con el fin de identificar los vehículos en mal estado y así evitar generar una serie de inconvenientes, los cuales pueden derivar en accidentes



de diversas consideraciones.

- **Detección temprana en cuento a fallas:** al verificar el estado de nuestros vehículos equipos frecuentemente, podremos anticipar posibles fallas o accidentes que puedan presentar.

Ante lo expuesto, y para garantizar el normal funcionamiento del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, la prestación de los servicios a su cargo y el debido cumplimiento de la Misión de la entidad en condiciones eficientes, es necesario realizar desplazamientos a los Municipios de influencia tales como Beltrán, Pulí, Guataquí, Nariño, Girardot, Ricaurte, Nilo, Agua de Dios, Tocaima, Jerusalén, Apulo, Anapoima, Anolaima, La Mesa, El Colegio, Viotá, Cachipay , al Despacho de la Regional Cundinamarca, a la Dirección General del SENA que se encuentran en la ciudad de Bogotá, por lo tanto se requiere contar con el mantenimiento del parque automotor asignado al Centro de Formación, garantizando la movilización para llevar formación profesional integral a diferentes municipios del Departamento y por consiguiente se hace imperativo contar con un eficiente y adecuado mantenimiento preventivo y correctivo, para los vehículos que presten su servicio al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

En la actualidad el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, cuenta con los siguientes vehículos y aulas móviles:

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PLACA
CAMIONETA AMAROK 4*4	VOLSKMAGUEN	2015	OJY-145
CAMPERO VITARA	SUZUKI	2009	OFV-077
CAMIONETA DIESEL	MAZDA	2007	OBG-396
CAMION CANTER	MITSUBISHI	2008	OBG 462
MICROBUS TIPO VANS	RENAULT	2015	OJX-374

Estos vehículos requieren un mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar los desplazamientos, mantener en buena forma los bienes del estado y permitir el correcto desempeño de los vehículos, que permitan el desplazamiento adecuado y seguro de los funcionarios del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, adicionalmente, requiere de herramientas y espacios adecuados, suministro de repuestos, accesorios en general según las necesidades de cada uno de los vehículos.

Los mantenimientos preventivos deben realizarse con el fin de minimizar los daños mayores que se puedan presentar a futuro, esto pretende que los costos de mantenimiento respondan a una necesidad real y a una planeación ejecutada a tiempo con el fin de minimizar al máximo la posibilidad de daños mecánicos de consideración, lo anterior obviamente debe estar garantizado por un suministro de repuestos originales y un servicio técnico profesional y lograr así una mejor relación costo-beneficio, así como la optimización de los recursos.

Además, es necesario para dar cumplimiento a la obligación que tiene la entidad, de garantizar en forma interrumpida el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos teniendo en cuenta que estos bienes resultan indispensables para el cabal ejercicio de las funciones.

Por lo anterior y en cumplimiento de las funciones en la Resolución 1128 del 8 de junio de 2012 en su artículo 3 numerales 10 y 11 "...// 10. Administrar el parque automotor de la entidad, organizando dirigiendo y controlando los procesos para garantizar la adecuada prestación de servicios de transporte que requiere la entidad y velar el aseguramiento de los vehículos. 11. Administrar y controlar la prestación de servicios del mantenimiento del parque automotor y el suministro de combustibles y lubricantes // se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra técnica para los vehículos designados al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

AULAS MOVILES

AULA MOVIL	OBI 073	CONSTRUCCION
AULA MOVIL	OBI 179	CARNICOS



AULA MOVIL	OBH 981	TECNOACADEMIA – SENNOVA
------------	---------	-------------------------

Estos vehículos y aulas móviles requieren un mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar los desplazamientos, mantener en buena forma los bienes del estado y permitir el correcto desempeño de los vehículos, que permitan el desplazamiento adecuado y seguro de los funcionarios del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, adicionalmente, requiere de herramientas y espacios adecuados, suministro de repuestos, accesorios en general según las necesidades de cada uno de los vehículos.

Los mantenimientos preventivos deben realizarse con el fin de minimizar los daños mayores que se puedan presentar a futuro, esto pretende que los costos de mantenimiento respondan a una necesidad real y a una planeación ejecutada a tiempo con el fin de minimizar al máximo la posibilidad de daños mecánicos de consideración, lo anterior obviamente debe estar garantizado por un suministro de repuestos originales y un servicio técnico profesional y lograr así una mejor relación costo-beneficio, así como la optimización de los recursos.

Además, es necesario para dar cumplimiento a la obligación que tiene la entidad, de garantizar en forma interrumpida el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos teniendo en cuenta que estos bienes resultan indispensables para el cabal ejercicio de las funciones.

Teniendo en cuenta que a través de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) y del acuerdo marco, las entidades estatales pueden adquirir los servicios de mantenimiento y autopartes en lotes de la siguiente manera:

LOTE 1: Mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra
LOTE 2: Adquisición de autopartes (incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra

El lote 1 es por cobertura departamental (ciudades capitales) y el lote 2 tiene cobertura Nacional.

Dentro del acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 los adjudicados por región y tipología para la cobertura más cercana a nuestro centro de formación “centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot” ubicado en la carrera 10 # 30-04 barrio magdalena son los siguientes:

CUNDINAMARCA	
AUTOINVERCOL	BOGOTA D.C
AUTOSERVICIOS MECÁNICO S.A.S	BOGOTA D.C
INVERSIONES EL NORTE S.A.S	BOGOTA D.C
MORARCI GROUP SA	BOGOTA D.C
REIMPODIESEL S.A.S	BOGOTA D.C
TOYONORTE LTDA.	BOGOTA D.C
HYUNDAUTOS	BOGOTA D.C
UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	BOGOTA D.C
CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SAS	BOGOTA D.C
UT AUTOMOTRIZ 2020	BOGOTA D.C
TOLIMA	
UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	IBAGUE
UT AUTOMOTRIZ 2020	IBAGUE



De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot con el fin de optimizar los sistemas operativos y minimizar costos requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos y aulas móviles asignados al Centro de Formación, que cuente con un establecimiento abierto al público y que sus instalaciones estén ubicadas en el Municipio de Girardot Cundinamarca, para que atienda cualquier eventualidad que se presente y no se tenga que incurrir en gastos adicionales como el traslado del vehículo a otra ciudad (combustible, viáticos a los conductores y grúa cuando sea necesario).

Razón por la cual la entidad no se acoge al acuerdo marco vigente, ya que la cobertura es en ciudades capitales y que para la entidad incurría en gastos adicionales que pueden cubrir otro servicio. Lo anteriormente mencionado para dicho objeto la entidad debe desarrollar, en cumplimiento de la ley y en acatamiento de los principios que orientan la administración pública, la contratación de los bienes y servicios requeridos.

Y Considerando que dentro de las facultades del subdirector del centro que está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, y que con el fin de prestar un eficiente servicio de calidad a la comunidad debe mantener en correcto funcionamiento el parque automotor elemento esencial y fundamental en sus funciones por lo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra del parque automotor de propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado dentro del Plan Anual de Adquisiciones con el código **25;9511-386** ***Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo materiales repuestos y mano de obra para los vehículos y aulas móviles del parque automotor asignado al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.***

La entidad cuenta con los siguientes recursos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y accesorios en general de los vehículos y aulas móviles asignados al CTDPE:

Dependencia	Concepto Interno	Destinación	TOTAL
95110	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Accesorios generales para el parque automotor	\$6.000.000
951127	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	Mantenimiento de vehículos y aulas móviles	\$53.800.000
951170	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Mantenimiento aula móvil de la Tecnoacademia	\$8.000.000
951170	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	Mantenimiento aula móvil de la Tecnoacademia	\$12.000.000
951190	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	Mantenimiento de aulas móviles	\$7.200.000
951190	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Accesorios generales para aulas móviles	\$6.000.000
TOTAL			\$93.000.000

Dado que desde el 29 de diciembre de 2023 no contamos con contrato para el mantenimiento de los vehículos, ocasionando que estos no se les pueda realizar mantenimientos como, cambios de aceite, alineación, cambio de la correa de repartición, revisión técnico-mecánica, entre otros que generar la no utilización del parque automotor.



Por los anterior se hace necesario la asignación de recursos para realizar el mantenimiento del parque automotor del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Códigos	Descripción
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

2. OBJETO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS Y AULAS MÓVILES DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.

1. FACTOR LEGAL.

En el marco legal se analizan las leyes y normas que regulan la actividad en el ámbito nacional e Internacional. Como estos elementos ocupan una diversidad de áreas en cuanto a las actividades de las empresas, se hace necesario determinar por sectores específicos de actividad la normatividad que los rige.

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial encuentra que la Contratación del servicio que regula la actividad requerida se encuentra bajo las normas legales vigentes y su comercialización deben contar con todos los permisos y licencias mínimas que generen bajo impacto a la contaminación global.

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio (decreto 410 de 1971 – Leyes modificatorias y Decretos Reglamentarios).
- Código Civil Colombiano
- Estatuto General de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 - Leyes modificatorias).
- Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 142 de 2023 Nivel Nacional
- Resolución 773 de 2021
- Resolución número 0012335 de 2012
- Decreto 1072 de 2015 Capítulo II
- LEY 1955 DEL 25 DE MAYO DE 2019, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022. "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad".
- Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición”
- Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos
- Artículo 7 Etiquetado y marcado
- Artículo 8 Fichas de datos de seguridad
- Artículo 9 Responsabilidad de los proveedores.



- Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
- Decreto 284 de 2018 - Gestión Integral de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
- Resolución 0480 de 2020 - Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE

2. FACTOR COMERCIAL.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

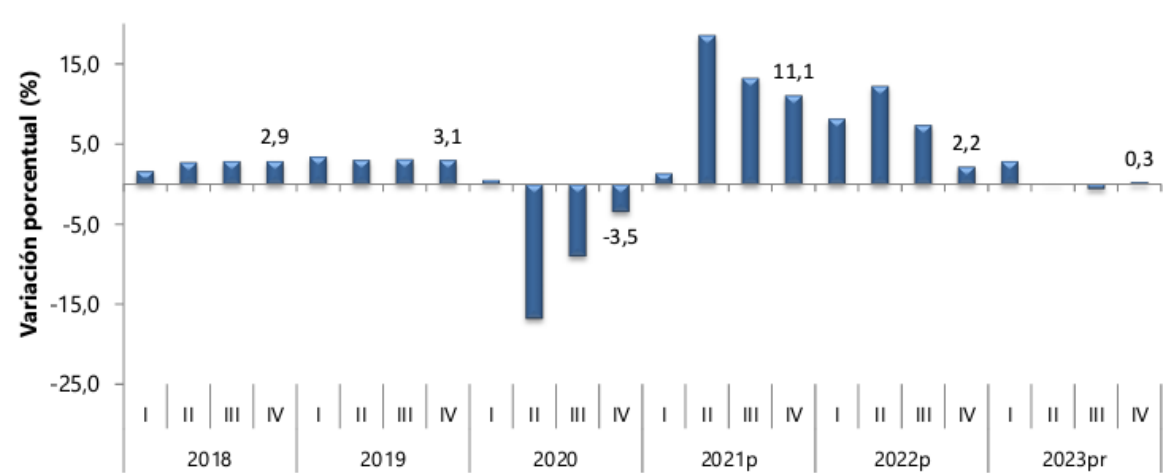


- 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

3. FACTOR ECONÓMICO. Productos Incluidos dentro del Sector

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023pr-IV



1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04



Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 4,7%.
- Ganadería crece 0,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,0%.
- Pesca y acuicultura crece 1,0%

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 7,2%.
- Cultivo permanente de café crece 23,7%.
- Ganadería crece 3,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 21,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,7%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 17,3%.
- Ganadería crece 1,2%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.
- Pesca y acuicultura crece 37,8%.



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,4	7,2	1,2
Cultivo permanente de café	4,7	23,7	17,3
Ganadería	0,2	3,2	1,2
Silvicultura y extracción de madera	-12,0	-21,3	5,0
Pesca y acuicultura	1,0	-16,3	37,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7

Industrias manufactureras

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:



- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} / 2022 ^P	2023 ^{Pr} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{Pr} -IV/ 2023 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles ³	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4

Comercio al por mayor y al por menor⁸

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor¹	-2,8	-2,3	1,6



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2023 - 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de febrero
 - Resultados año corrido
 - Resultado anual
 - Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
 - Ficha metodológica
 - Glosario

1. RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2024

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%). Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.50	0.31	8.74	0.33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.29	0.02	1.13	0.02
Restaurantes y hoteles	9.43	1.71	0.18	1.13	0.12
TOTAL	100.00	1.66	1.66	1.09	1.09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.95	0.29	1.07	0.33
Transporte	12.93	1.99	0.26	0.86	0.12
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.93	0.03	0.70	0.02
Salud	1.71	1.26	0.02	0.59	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.60	0.32	0.54	0.10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.04	0.09	0.38	0.02
Bienes y servicios diversos	5.36	1.97	0.10	0.30	0.02
Información y comunicación	4.33	-0.07	0.00	0.22	0.01
Recreación y cultura	3.79	1.19	0.04	-0.06	0.00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,09%), se ubicaron en las divisiones de:



Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo Imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.05
Suministro de agua	2.33	0.05
Transporte escolar	8.69	0.03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%): Educación (8,74%), Restaurantes y hoteles (2,87%), Transporte (2,87%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (2,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,91%), Salud (1,70%), Bienes y servicios diversos (1,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,08%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,02%), Prendas de vestir y calzado (1,00%), Información y comunicación (0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,27%).



Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,32	8,74	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	4,87	0,51	2,87	0,31
Transporte	12,93	6,05	0,77	2,87	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	2,25	0,04
TOTAL	100,00	3,47	3,47	2,01	2,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,44	0,44	1,91	0,59
Salud	1,71	2,91	0,05	1,70	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,94	0,21	1,27	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,38	0,18	1,08	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,10	0,81	1,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,34	0,04	1,00	0,03
Información y comunicación	4,33	0,01	0,00	0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	2,69	0,09	-0,27	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

2. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

2023. En el último año, las divisiones Transporte (11,97%), Educación (11,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,38%), Restaurantes y hoteles (11,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,77%) y por último, Salud (8,21%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,74%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (7,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,49%), Prendas de vestir y calzado (4,88%), Recreación y cultura (4,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,89%) y por último, Información y comunicación (0,21%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	14,89	1,91	11,97	1,56
Educación	4,41	10,06	0,41	11,66	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,74	0,17	11,38	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	18,77	1,89	11,06	1,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,22	2,30	9,77	2,94
Salud	1,71	10,38	0,18	8,21	0,14
TOTAL	100,00	13,28	13,28	7,74	7,74
Bienes y servicios diversos	5,36	14,61	0,77	7,25	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,88	0,69	5,49	0,23
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,03	0,24	4,88	0,16
Recreación y cultura	3,79	9,72	0,34	4,00	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	24,14	4,40	1,89	0,38
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,21	0,01



Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2023 - 2024

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,61%), Vulnerables (1,74%), Clase media (2,01%), Ingresos altos (2,23%) y por último, Total nivel de ingresos (2,01%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,54%), Vulnerables (7,01%), Clase media (7,73%), Ingresos altos (8,36%) y por último, Total nivel de ingresos (7,74%).



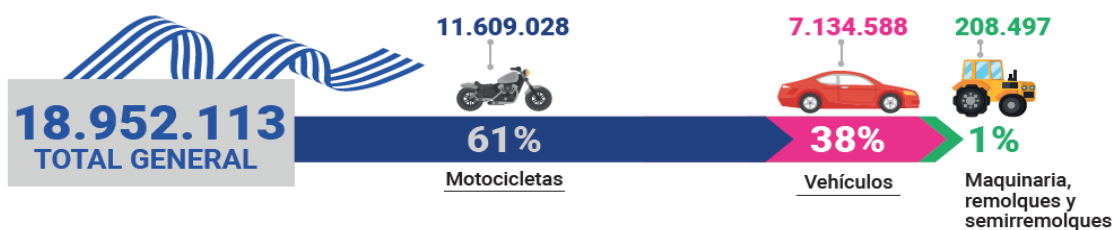


RUNT EN CIFRAS

Balance del sector tránsito y transporte 2023

Corte: 31 de diciembre de 2023

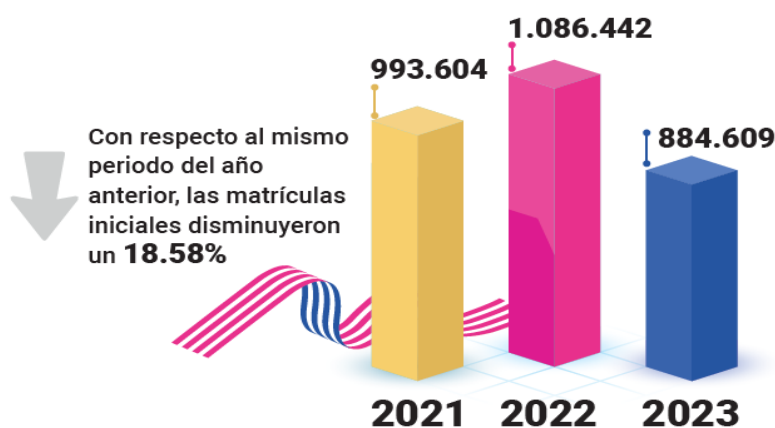
Parque Automotor de Colombia



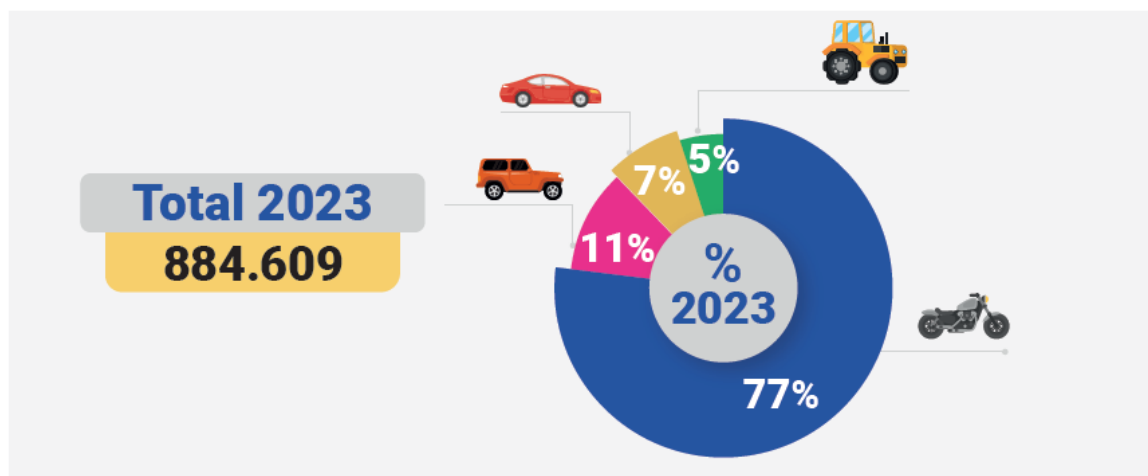
El año 2023 culminó con un parque automotor de 18.952.113 vehículos registrados en el país ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.

El año 2023 culminó con un parque automotor de 18.952.113 vehículos registrados en el país ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.

Matrículas iniciales

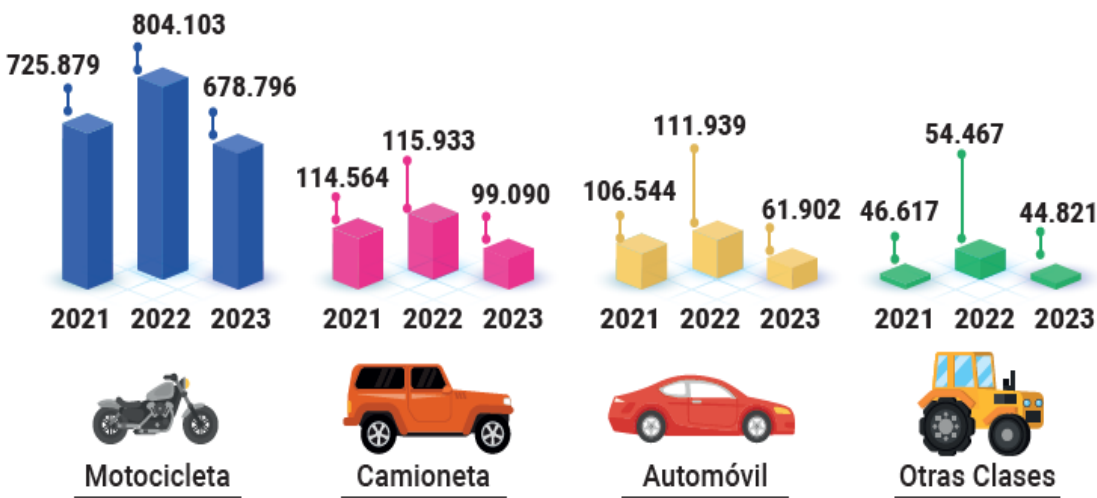


Total de matrículas iniciales por clase 2023

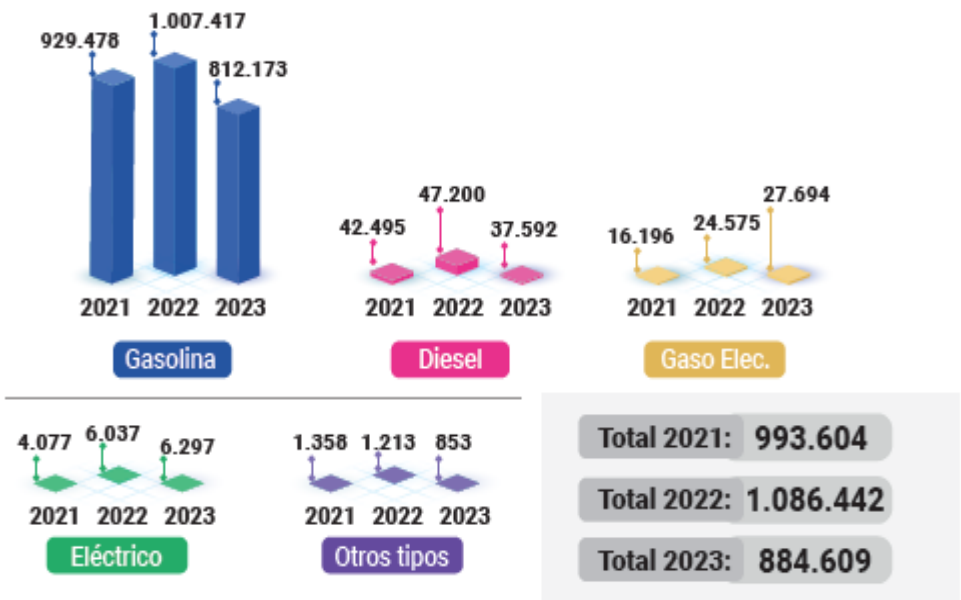




Número de matrículas por clase



Matrículas iniciales por tipo de combustible

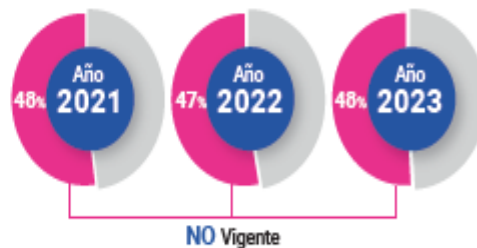


Estado SOAT en Colombia



Historial de evasión SOAT por año

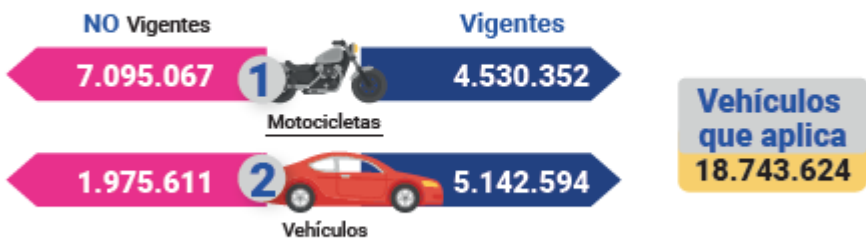
El 2023 culminó con una evasión de SOAT del 48%, lo que significa que 9.070.678 no tienen un SOAT vigente, mientras que 9.672.946 sí cuentan con esta póliza.



*Estas cifras no contemplan maquinaria ni remolques.

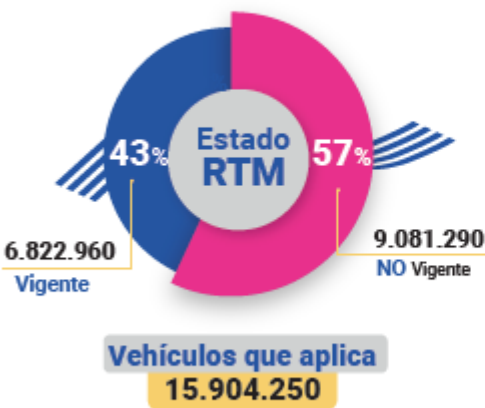


Estado SOAT por clase de vehículo



*Estas cifras no contemplan maquinaria ni remolques.

Estado Revisión Técnico Mecánica



*No aplica 3.047.863

Historial de evasión RTM por año

Del total del parque automotor nacional, a 15.904.250 vehículos se les debe realizar la revisión técnico mecánica, de los cuales el 57% (9.081.290) no tienen este certificado vigente y el 43% (6.822.960) restante sí lo tienen.



*Estas cifras no contemplan maquinaria ni remolques.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

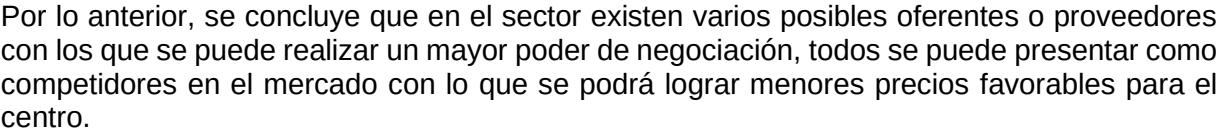
Los bienes o servicios por contratar los prestan personas jurídicas o naturales que tienen como razón de ser para mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra de los vehículos.

Una vez indagado el mercado y luego de consultar el historial de los archivos que posee la coordinación administrativa del centro de formación, así como, los proponentes que se han presentado en procesos similares de la Entidad desde la vigencia 2018, y procesos adelantados por otras entidades públicas, se establece una muestra representativa de personas jurídicas que eventualmente pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos.

El presente proceso estará abierto a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren en capacidad de cumplir con el objeto contractual; desarrollando a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. De igual manera se deberá dar cumplimiento efectivo a la normativa técnica descrita.

De conformidad con lo anterior se puede vislumbrar una concurrencia media de oferentes al proceso.

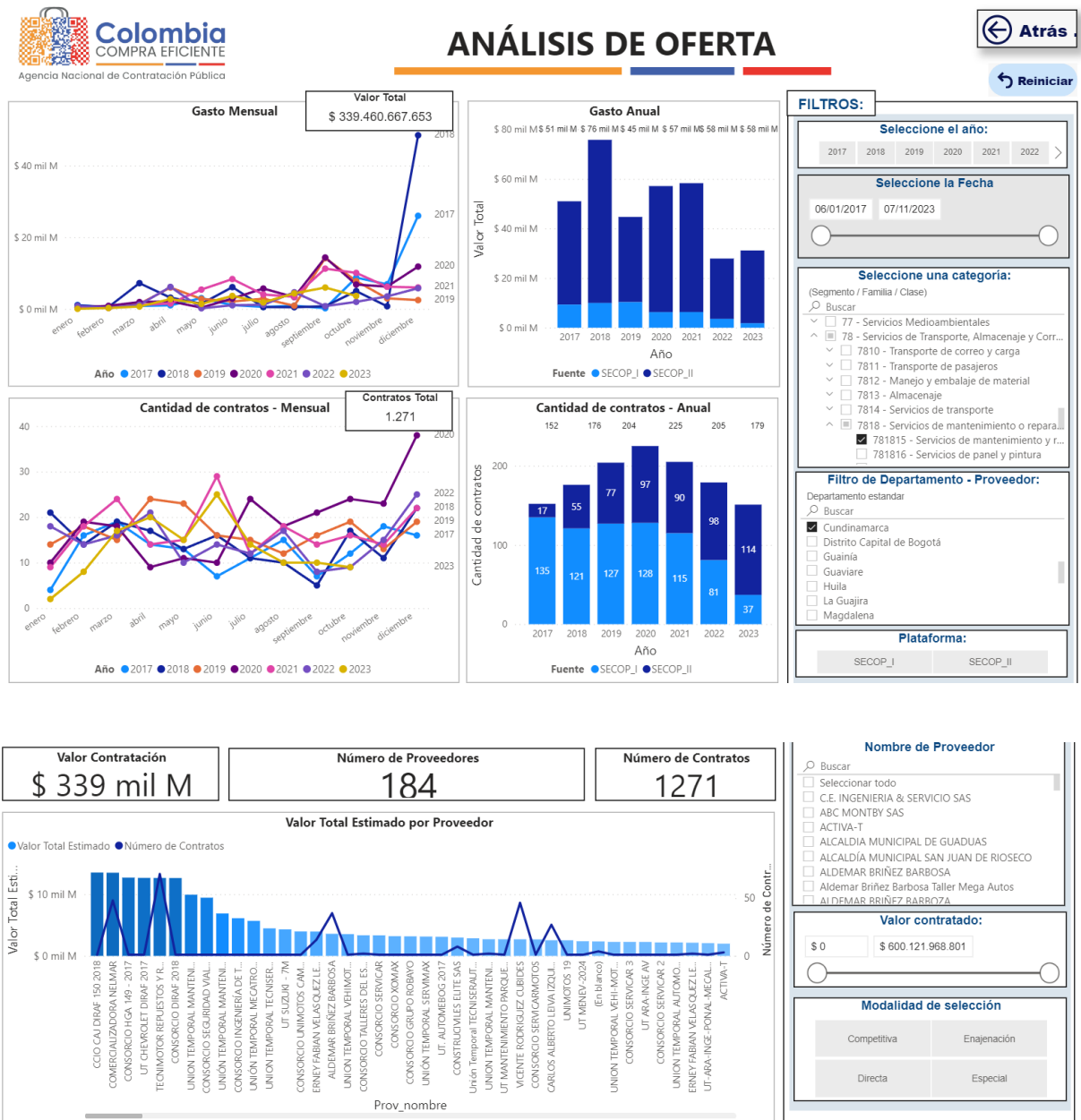
El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot identifico los proveedores en el mercado nacional y Municipal de los servicios requeridos y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

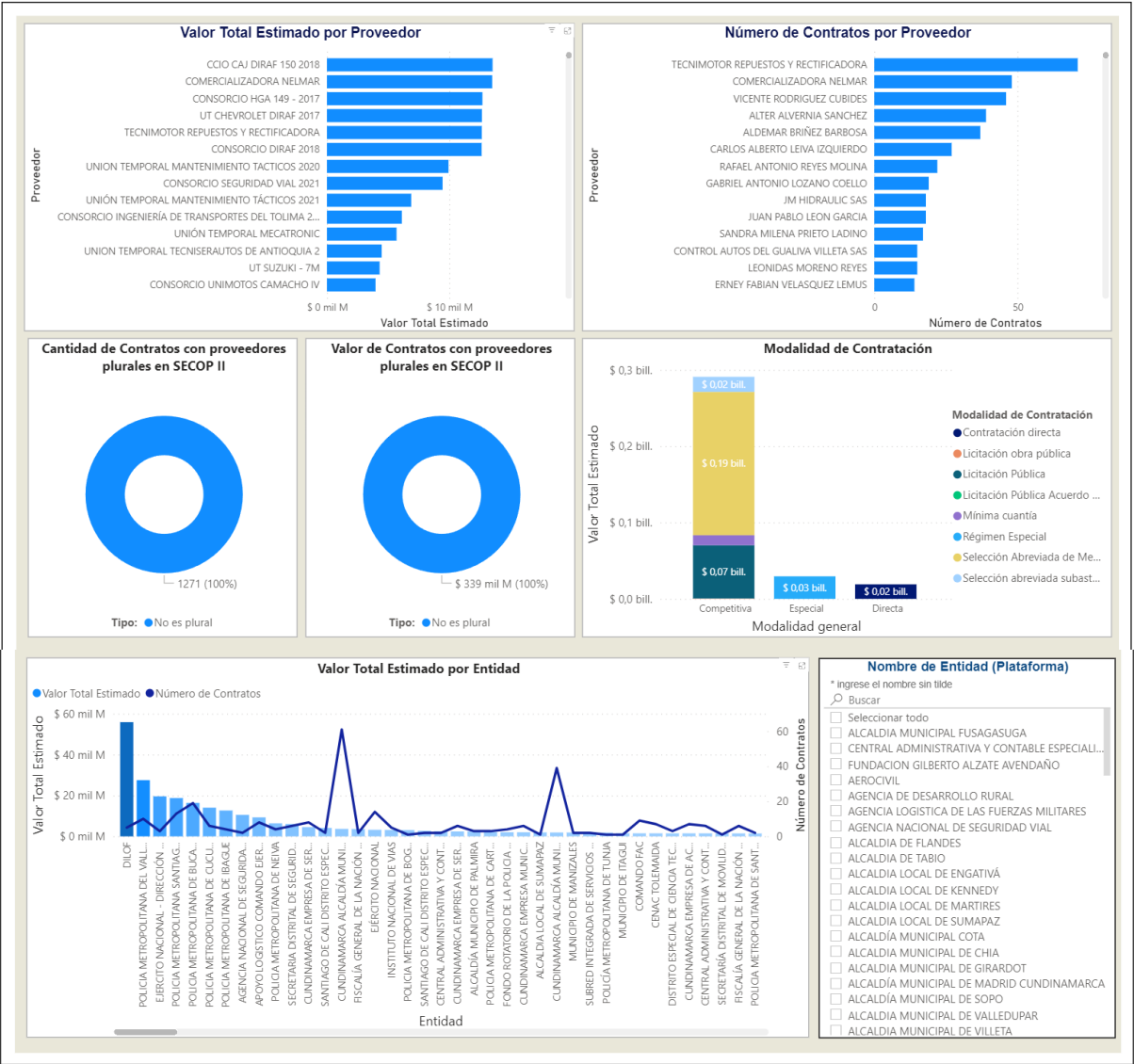


¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El contratista deberá prestar el servicio al SENA en la cantidad de servicios requeridos por la entidad en el alcance del objeto contractual.

A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Clase “78181500” el Mercado desde el 2017 en la Regional Cundinamarca ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en DICIEMBRE de la presente vigencia, así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	
781815 - Servicios de mantenimiento y reparacion de vehiculos	
MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR	
"MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR"	
EL MANTENIMIENTO MAYOR DE TERCER NIVEL A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS HMMVW-M1152-M1097A2 - PROYECTO LOWEL DEL EJÉRCITO NACIONAL	
IMPLEMENTAR PUNTOS PEDAGOGICOS DE SEGURIDAD VIAL CON EL FIN DE REDUCIR FACTORES DE RIESGO EN LA CONDUCCIÓN Y SENSIBILIZAR SOBRE CONDUCTAS SEGURAS EN LA VÍA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO POR LA POLICÍA NACIONAL, CUYA UNIDAD EJECUTORA ES LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. POR LOTES. LOTE I: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO PARA LA POLICÍA NACIONAL, CUYA UNIDAD EJECUTORA ES LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. VEHÍCULOS. LOTE II: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO POR LA POL	
EL MANTENIMIENTO MAYOR DE TERCER NIVEL A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS HMMVW-M1152-M1097A1 – M998 PROYECTO LOWEL DEL EJÉRCITO NACIONAL.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDO LANCHAS, TRACTORES, POLARIS DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LA	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.



C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Adquisiciones Previas de la Entidad:

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot ha realizado la contratación de este tipo de adquisiciones desde el año 2011 como una estrategia para suplir las necesidades ambientales del centro de formación.

Dependiendo del presupuesto asignado anualmente por la Dirección General del SENA, y la cantidad de aprendices adscritos al centro de formación, determina por parte del comité de contratación la modalidad de selección.

AÑO	PROCESO	OBJETO	VALOR
2023	MC-CMC-CTDPE-025-2023	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS Y AULAS MÓVILES DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	116.662.496,13 COP
2022	MC-CTDPE-014-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACION PARA EL PROGRAMA DE REFRIGERACION DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.	20.000.000 COP
2022	SASI-CTDPE-003-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE POR LOTES DE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS AGRICOLA, PECUARIA, ARTESANIAS DEL AREA DE VICTIMAS, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA, TURISMO, ENERGIAS ALTERNATIVAS, GESTION ADMINISTRATIVA, DEPORTES, AMBIENTAL DEL AREA DE ARTICULACION, COSMETOLOGIA, DEPORTES, GESTION ADMINISTRATIVA, AGROPECUARIA, INDUSTRIA DEL AREA DE REGULAR, FERRETERIA ELECTRONICA Y AGRICOLA DEL AREA DE SENNOVA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.	215.601.003 COP
2022	SASI-CTDPE-002-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE POR LOTES DE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS AGRICOLA, PECUARIA, ARTESANIAS DEL AREA DE VICTIMAS, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA, TURISMO, ENERGIAS ALTERNATIVAS, GESTION ADMINISTRATIVA, DEPORTES, AMBIENTAL DEL AREA DE ARTICULACION, COSMETOLOGIA, DEPORTES, GESTION ADMINISTRATIVA, AGROPECUARIA, INDUSTRIA DEL AREA DE REGULAR, FERRETERIA ELECTRONICA Y AGRICOLA DEL AREA DE SENNOVA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.	260.115.299 COP
2021	MC-CTDPE-021-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACION PARA EL PROGRAMA DE REFRIGERACION DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	23.353.024 COP

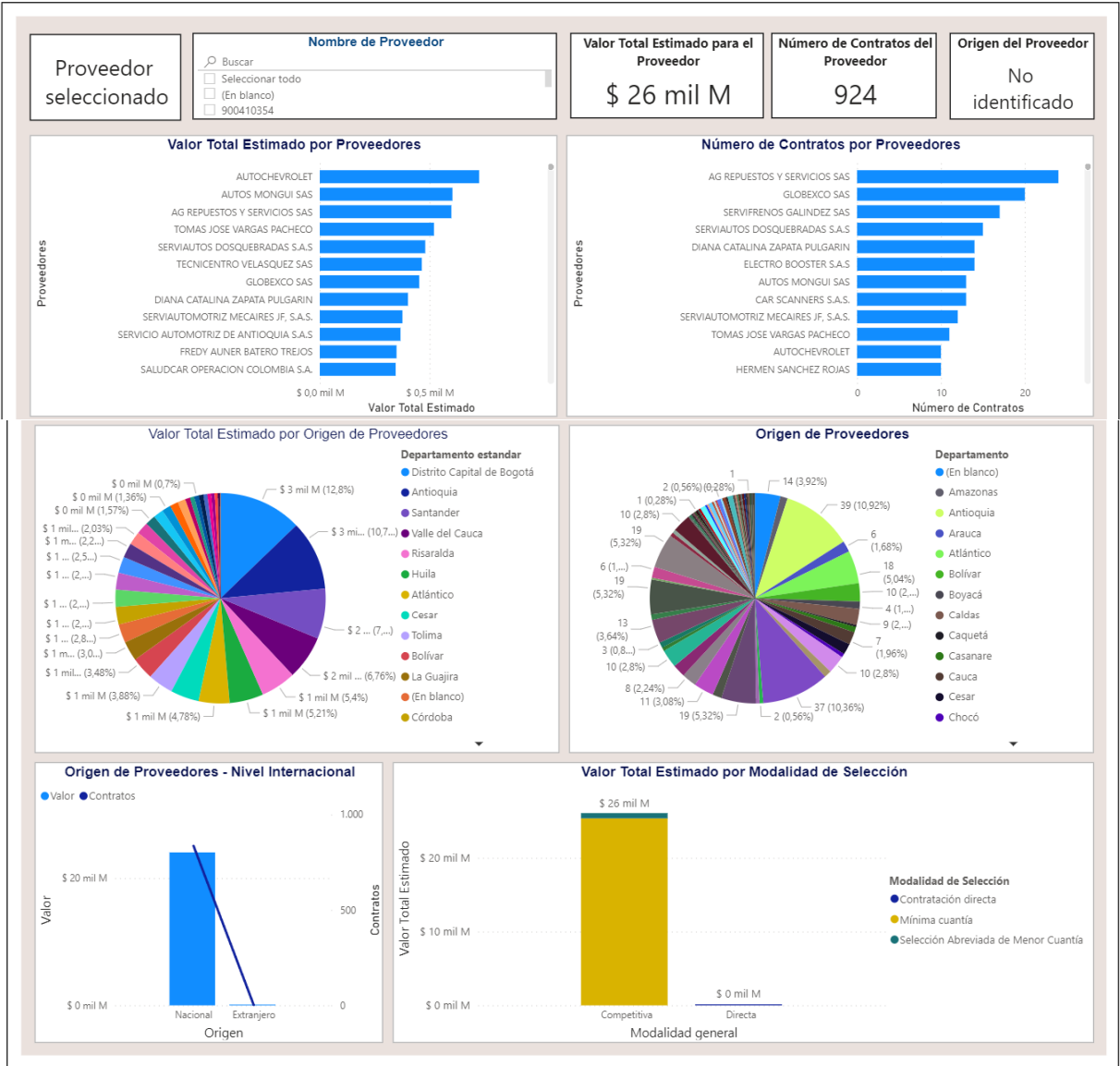
¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN,OBRA O SERVICIO?

N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
SGTIC-SASI-004-2024	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA Y SUMINISTRAR LOS	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	80.000.000 COP



		REPUESTOS Y PARTES NECESARIAS PARA MANTENERLOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO		
MC 010-015-2024	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, PARTES, ACCESORIOS Y REPUESTOS ORIGINALES DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.	ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S.	38.000.000 COP
AI-SAMC-001-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	RP06 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS PESADOS, LIVIANOS Y MOTOCICLETAS) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GRUPO ROBAYO S.A.S.	300.000.000 COP
031-00-F-CACOM-3-GRUAL-2023	COMANDO AEREO DE COMBATE No.3	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DEL RADAR Y LA FLOR DE LA GUAJIRA	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	4.100.000 COP
PN MEBUC MIC 003 2023	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	JHONAIRE S.A.S	80.000.000 COP
IPMC-DTAM-005-2023	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DTAM	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RNN NUKAK EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, NACIÓN	INDUSTRIAS YOLK	3.000.000 COP
MC-051-CENACBUCARAMANGA-2022	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC – BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2022 GRUPO 1: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA. GRUPO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO INDUSTRIAL AIRE CENTRAL HOSPITALARIO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA	EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA- EQUIP TECH LTDA	80.000.000 COP
MCV 002 de 2022	DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DEL VALLE DEL CAUCA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE - MINISTERIO DEL TRABAJO	MERABYTE	17.782.170 COP

A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Clase “78181500” el Mercado desde el 2017 en la Regional Cundinamarca ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

D. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido en el decreto 1082: (Anexo 1)

ESTUDIO DE MERCADO:

De conformidad con el numeral 4.2.3 del MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIO DE MERCADO: De conformidad con el numeral 4.2.3 del MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Código: GCCON-M-001Versión 05 de noviembre de 2020, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Solicitud de pre-cotizaciones, Revisión de base de datos, análisis de precios históricos, entre otros.

El Estudio de Mercado para establecer el presupuesto de la presente convocatoria, se determinó con base en las cotizaciones allegadas mediante la solicitud de precotización, y correos electrónicos publicados en la plataforma SECOP II de este centro de formación y las necesidades para la vigencia 2024 así:

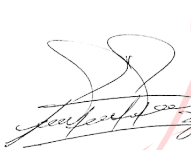


- Ver anexo Estudio de Mercado

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, el presupuesto asignado y las características de los bienes a suministrar, se procederá a realizar la contratación a Monto. Agotable, tipo bolsa por valor de **\$93.000.000**.

La selección de la oferta será por el total del valor del presupuesto oficial estimado (**NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$93.000.000) M/CTE**), teniendo en cuenta que se trata de un contrato tipo bolsa a monto agotable, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y documentos anexos; el menor precio se determinará en la sumatoria del valor unitario de cada ítem ofertado. A la oferta que cumpla con los requerimientos mínimos de la entidad y resulte habilitada.

Dada en Girardot a los 12 días del mes de marzo de 2024.


Firmado
digitalmente por
LUIS JAVIER PRADA
PAEZ
Fecha: 2024.03.14
10:32:30 -05'00'
LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Cesar Andrés Zuleta Rivera / Contratista en Contratación

Revisó: Ana Milena Delgado Rico / Coordinador Administrativo (E)

